



CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS
ISABEL LA CATÓLICA

GUIA DE TRABAJO N°10 INSERCIÓN LABORAL

PREVENCIÓN DE RIESGOS

Prevención hace referencia a la **acción y efecto de prevenir**. El concepto, por lo tanto, permite nombrar a la preparación de algo con anticipación para un determinado fin, a prever un daño o a anticiparse a una dificultad, entre otros significados.

Antes de iniciar nuestro proceso de formación en este tema, debemos saber qué entendemos por los siguientes conceptos. Así que adelante.

¿QUÉ CONOCEMOS DEL TEMA?

1. ¿Qué es para Usted Prevención de Riesgos?

.....
.....
.....

2. ¿Qué es para Usted una empresa y cuáles son sus objetivos?

.....
.....
.....

3. ¿Qué entiende Usted por accidente del trabajo?

.....
.....
.....

4. ¿Cómo relaciona Usted la Prevención de Accidentes con los procesos educativos en general y productivos en la empresa?

.....
.....
.....

OBSERVA Y PIENSA

Usted como estudiante ha observado en el establecimiento educacional condiciones inseguras y/o acciones inseguras que pueden generar accidentes a los estudiantes o bienes materiales del colegio. Sobre la base de lo anterior le sugerimos identificar 10 acciones y 10 condiciones inseguras y recomendar medidas preventivas.



APRENDAMOS A IDENTIFICAR

Acción y Condición Insegura

--

Medidas correctivas

--